



001
mmo

Resolución Jefatural

N° 118 - 2009-INDECI
11 de Mayo del 2009

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Abril del Año Fiscal 2009 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 523-2008-INDECI del 31.DIC.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2009 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el inciso b), del Artículo 5° del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante una Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Abril hasta el 11 de Mayo del 2009** detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional", aprobados por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Abril del 2009.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su cumplimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J.N° 0118-INDECI

FUNCION FUNC.	PROGRAMA SUBPROGRAMA ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
				TT	GG		
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
0000	SIN PROGRAMA						
1061817	CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	6	0	900
006	GESTION						
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000	SIN PROGRAMA						
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	3	300	0
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	6	0	4,460
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000	SIN PROGRAMA						
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA						
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	1	0	1,000
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	2	1,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	3	0	36,803
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	4	2,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	6	5,360	0
1061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA						
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	3	5,800	0
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES						
0000	SIN PROGRAMA						
1029433	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES						
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	1	100	0
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	3	0	6,397
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	4	32,000	0
0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES						
0000	SIN PROGRAMA						
1077985	ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACIÓN Y A LA RECONSTRUCCIÓN						
1	RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	2	3	3,000	0



Handwritten signature

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

49,560

49,560

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE ABRIL - 2009**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J.N° 0118-INDECI

FUNCION PROGRAMA SUBPROGRAMA ACTIPROY FUNC. FUNC.	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
			TT	GG		
TOTAL RESOLUCION :						
					49,560	49,560

VISTA TITULAR
 PLIEGO O
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

 NATAO M. RUIZ JAUREGUI
 General de Brigada EP "R"
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto - INDECI

003
 tw